

## **INFORME DE COMISARIO**

Tabacundo, 27 de marzo de 2014

### **OPINION DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A los miembros del Directorio y Accionistas de  
**JOSETH & MAXIMILIAN FLOWERS S.A.**

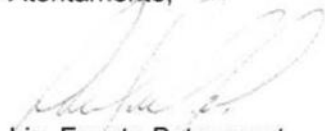
Alcance del trabajo de los Estados Financieros revisados por el Comisario:

He dado cumplimiento a las Funciones de Comisario de **JOSETH & MAXIMILIAN FLOWERS S.A.**, desde la fecha de mi nombramiento y como parte integrante de mi examen según lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa;
- b) Los estados de situación financiera adjuntos de **JOSETH & MAXIMILIAN FLOWERS S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo y notas por el año terminado en esas fechas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S vigentes.
- c) La revisión de los estados financieros incluyo un estudio y evaluación de la Estructura de Control Interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en Normas Internacionales de Auditoria aplicable al Trabajo de revisión de Estados Financieros. Los resultados de dicha evaluación forman parte de ese informe, en la sección "Comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía".
- d) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que considere incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración. Cabe recalcar la responsabilidad de la Administración en la elaboración de los Estado Financieros

1. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
2. En mi opinión, las cifras que constan en el estado financiero adjunto Ejercicio Económico al 31 de diciembre del 2013 fueron preparados en sus aspectos significativos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S vigentes.
3. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, Directorio, la Administración de **JOSETH & MAXIMILIAN FLOWERS S.A.**, organismos de control públicos, y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito

Atentamente;



Lic. Fausto Betancourt  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
171132806-0  
Reg. 17-02461